

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



PROVINCIA DEL CHACO

MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
SECRETARÍA DEL CONCEJO	
SALIDA	
12 MAY 2017	11 29
Nº 63 - LISTO	C.M.

SECRETARÍA DE ENTRADAS	
Fontana, 11 de Mayo de 2017.-	
1862	12 MAY 2017
Est. A	Hora 12:00
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

La A/S N° 105/17, de fecha 04 de Mayo del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita Autorización para la Donación de un inmueble Municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 202, según plano de Mesura y Subdivisión N° 20-116-09; a favor de la U.A.T.B Cordialísima, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita Autorización para la Donación de un inmueble Municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 202, según plano de Mesura y Subdivisión N° 20-116-09; a favor de la Unidad Asociativa Territorial de Base (UATB) Cordialísima, CUIT N° 33-71092965-9.

Que para dicha solicitud de Donación se deberá considerar el importante aporte que viene realizando en nuestra localidad con trabajos sociales de inclusión y contención de niños y adolescentes a través de la danza y la música.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de obras y Servicios Públicos, y su Despacho registrado bajo A/S N° 113/17, Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 11/17, de fecha 11 de Mayo de 2017, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 11/17.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a DONAR un inmueble Municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 42, Parcela 202, según plano de Mesura y Subdivisión N° 20-116-09; a favor de la Unidad Asociativa Territorial de Base (U.A.T.B) Cordialísima, CUIT N° 33-71092965-9.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la documental adjunta a la A/S N° 105/17, en copia pase a formar parte integrante del Presente Instrumento Legal.-

ARTÍCULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avall
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Fontana 30 de marzo de 2017

Al

Intendente Municipal

Don Antonio José Rodas

S / D

MESA DE ENTRADAS		
Atención Simple	03 ABR 2017	Ingresó
1225	Let. R.	11/2
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		

Quien suscribe, en acuerdo y representación de todos los que componemos U.A.T.B. CORDIALISIMA , mas las decenas de familias, que año a año viene trabajando aunadamente en esta organización sin ánimo de lucro, con el sólo fin de apoyar la inclusión, la contención de niños, adolescentes y jóvenes, a través de la danza, la percusión y la escénica, nos presentamos ante Ud, conociendo su gran corazón, su generosidad y el apoyo a las instituciones que se dedican al trabajo social; *como la U.A.T.B. CORDIALISIMA que surge como respuesta a la necesidad de prestar más atención para con sus integrantes de todas las clases sociales, en sus carencias, realizando convenios con UNICEF, trabajando con movimientos de mujeres, con distintos programas provinciales relacionados a la niñez y adolescencia, participando de distintos programas provinciales y municipales, congresos de infancia y adolescencia. Capacitándose en violencia de genero, integrand la red local de lo derechos del niño. Solicitamos tenga a bien, ver la posibilidad de DONAR, un espacio físico, donde podamos realizar nuestras intervenciones musicales, de danza y capacitaciones en pos del bienestar de una comunidad que será el futuro de nuestra ciudad.

Cordilísima fue creada 1n 1994, integrada por niños y jóvenes de la localidad de fontana, llegando en la actualidad con doscientos bailarines, llevan adelante a actividad comparsa, con una trayectoria local, provincial, regional, interprovincial, e internacional desde hace 14 años consecutivos desplegando brillo y color.Multicampeona querida por su ciudad y consagrada la mejor comparsa de la región. Donde hemos obtenido innumerables premios en todos estos años de trayectoria, como ser en Rio de Janeiro – San Luis – Rosario – Gualeguaychú – Gualeguay y el noreste argentino.

Esperando una respuesta más que favorable lo saludamos cordialmente.

[Handwritten signature]
206573234

[Handwritten signature]
RIVERO
DIZCO

[Handwritten signature]
TOURN
VIVIANA
DINE2144043

[Handwritten signature]
206573234

[Handwritten signature]
Ruben Osvaldo Avalos

[Handwritten signature]
206573234 Karina R. Cantecos Valenzuela

[Handwritten signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ACTA CONSTITUTIVA
UNIDAD ASOCIATIVA TERRITORIAL DE BASE

En la Ciudad de Fontana, Departamento... San Fernando..., Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de abril del año Dos Mil Ocho, siendo las 17 horas se reúnen en el local sito en Río negro 850 – B° José Hernández los señores : RODAS, PATRICIA ANTONIA DNI N° 18.240.730; domiciliado en 9 de Julio S/N; Argentina; Casada; Nacida el 20/06/067; VARGAS SILVIA LILIAN; DNI N° 14.085.374; domiciliada en Av. General Guemes; B° Pellegrini; Argentina; Casada; Nacida el 11/08/60; TOURN VIVIANA ROSALIA; DNI N° 21.978.433; Domiciliada en Av. Alvear y calle 36; Argentina; Casada; Nacida el 23/04/71; VELOZO ORLANDO DANIEL; DNI N° 13.298.709; Domiciliado en Mza. 14 Pc. 7 – Villa Oro; Argentino; Casado; Nacido el 25/06/59; ROJAS ALFREDO RAMON; DNI N° 27.238.384; Domiciliado en Planta Urbana; Argentino; Soltero; Nacido el 11/05/79; FERREYRA CARLOS DANIEL; DNI N° 20.657.334; Domiciliado en B° General Guemes; Argentino; Casado; Nacido el 14/05/69; BOGADO SILVIA BEATRIZ; DNI 16.368.396; Domiciliada en Av. Fontana 145; Argentina; Casada; Nacida el 12/10/63; MOOR MARISOL LILIAN VICTORIA; DNI N° 20.448.737; Domiciliado en Av. Castelli 232; Argentina; Casada; Nacida el 10/10/68; ROJAS ANGEL CLEMENTE; DNI N° 21.549.065; Domiciliado en 9 de Julio 206; Argentino; Casado; Nacido el 29/03/70; MOLINA SILVIA CAROLINA; DNI N° 26.623.839; Domiciliada en Pc. 52 – 170 Viviendas; Argentina; Casada; Nacida el 19/05/78; Quienes de común acuerdo resuelven, 1°: Constituir una Unidad Asociativa Territorial de Base que se denominará “CORDIALISIMA” y tendrá su ámbito geográfico de actuación en la zona de limitada por Prolongación Av. 25 de Mayo; Av. Augusto Rey, Limite Aeropuerto Internacional Resistencia (no posee Nombre de Calle); y Av. Belgrano; y cuya existencia se extenderá desde el 18/04/2008 y hasta el 18/04/2009; 2°: Designar representante y titular a la Señora Patricia Antonia Rodas DNI N° 18.240.730; 3°: De conformidad con los términos del Decreto N° 610/08, inscribir a dicha U.A.T.B. en la Dirección de las Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco a los efectos del reconocimiento de la calidad de sujeto de derecho; 4°: Aprobar el Estatuto que se firma por separado. No siendo para más, se firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. -----

[Handwritten Signature]
ROJAS ALFREDO RAMON

[Handwritten Signature]
Ferreira Carlos Daniel

[Handwritten Signature]
ORLANDO D VELOZO

[Handwritten Signature]
Molina Silvia Carolina

SILVIA LILIAN VARGAS

TOURN VIVIANA ROSALIA

[Handwritten Signature]
Bogado Silvia

[Handwritten Signature]
MOOR MARISOL LILIAN VICTORIA
[Handwritten Signature]
Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Fecha de Impresión: 24/04/14

Hora de Impresión: 11:12:51

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

I. Fecha de Inicio de Actividades	10/04/2009	Nº de C.U.I.T./C.U.I.L	33-71092965-9
-----------------------------------	------------	------------------------	---------------

II. Identificación del Contribuyente

Apellidos y Nombres o Razón Social		UATB CORDIALISIMA		Estado	Activo
Régimen ante el IVA:	Exento	Nº Cta. Corriente	INMOBILIARIO RURAL		0
	18.240.730			Nro. Inscripción	/0
Domicilio Legal/Fiscal					
Calle	CALLE 35 BIS	Num/Manz	840	Piso/Casa	JOSE HERNANDEZ
Localidad	FONTANA	Código Postal	3514		Provincia CHACO
Domicilio Real					
Calle	CALLE 35 BIS	Num/Manz	840	Piso/Casa	JOSE HERNANDEZ
Localidad	FONTANA	Código Postal	3514		Provincia CHACO
Domicilio Comercial					
Calle		Num/Manz	0	Piso/Casa	
Localidad		Código Postal	2728		Provincia
Propiedad del Local	Propio				

III. Forma Jurídica de las Entidades

8 - Asociación		Cantidad de Locales o Establecimientos	1
Fecha del contrato Social	//	Duración (años)	0
Inscripción en el registro Público de Comercio. Fecha:	//	Nº	
		Cierre del Ejercicio Comercial	0000
		Localidad	

IV. Impuestos del contribuyente y/o Responsable:

Ingresos Brutos	No	Convenio Multilateral	No
Inmobiliario Rural	No		
Ley de Juegos	No		
Fondo para Salud Pública	No	Cantidad de Empleados	0
Tasa Derecho Anual de Inspección	Si	Desde 10/04/2009	

V. Actividades de la Empresa

Código	Descripción	Alícuota	Fecha Desde
919900	Servicios de asociaciones n.c.p.	3,50	10/04/2009

Gilda Gabriela Rolón
 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
 Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



ACTUACION NOTARIAL

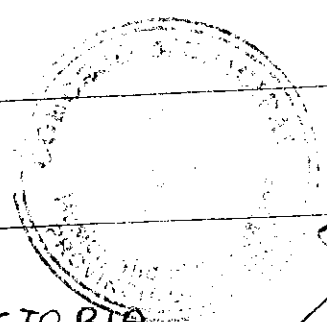
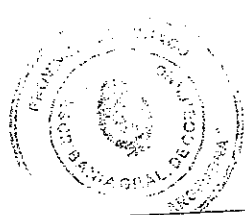
A 00000530



// **TIFICO** En mi carácter de Escribano Adscripto de Gobierno, Walter Daniel Pedrozo, que las firmas que obran en el ACTA CONSTITUTIVA y en ESTATUTO DE LA UNIDAD ASOCIATIVA TERRITORIAL DE BASE (U.A.T.B) denominada "CORDIALISIMA", de acuerdo a lo estipulado por Artículo 3 del Decreto N° 610/08, - Documento no redactado en ésta Escribanía de Gobierno - pertenecen a los Señores: SILVIA LILIAN VARGAS, D.N.I. N° 14.085.374, declara ser casada; VIVIANA ROSALIA TOURN, D.N.I. N° 21.978.433, declara ser casada; ORLANDO DANIEL VELOZO, D.N.I. N° 13.298.709, declara ser casado; ALFREDO RAMON ROJAS, D.N.I. N° 27.238.384, declara ser soltero; CARLOS DANIEL FERREYRA, L.E. N° 20.657.334, declara ser casado; SILVIA BEATRIZ BOGADO, D.N.I. N° 16.368.396, declara ser casada; MARISOL LILIAN VICTORIA MOOR, D.N.I. N° 20.448.737, declara ser casada; ANGEL CLEMENTE ROJAS, D.N.I. N° 21.549.065, declara ser casado; SILVIA CAROLINA MOLINA, D.N.I. N° 26.623.839, declara ser casada y PATRICIA ANTONIA RODAS, D.N.I. N° 18.240.730, declara ser casada; todos estos argentinos, mayores de edad declaran ser vecinos del Departamento San Fernando, Provincia de Chaco de mi conocimiento por haberlos identificados en los términos del Artículo 1002, Inciso c) del Código Civil vigente, doy fe; quienes suscriben en presencia simultáneamente con el Acta N° 129, F° 104 y 104 vta. del Libro 15 de Certificaciones de Firmas de la Escribanía de Gobierno. Se previene reposición fiscal si correspondiere. - Resistencia, Chaco, República Argentina el 30 de abril de 2008.



[Firma manuscrita]
 Walter Daniel PEDROZO
 Escribano Adscripto de Gobierno
 Provincia del Chaco



[Firma manuscrita]

Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

[Firma manuscrita]
 Silvia Lilian VARGAS
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana
 MARISOL LILIAN VICTORIA MOOR

VIAGR
 RECIBI



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: 33-71092965-9

UNIDAD ASOCIATIVA TERRITORIAL DE BASE CORDIALISIMA

Fecha Contrato Social: 18-04-2008

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

REGIMENES DE INFORMACIÓN	12-2011
IVA EXENTO	04-2008

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripto.

Actividad principal: 949990 (F-883)	Fecha de inicio: 11/2013
Actividad secundaria(s):	
Mes de cierre ejercicio comercial: 12	

Domicilio Fiscal

CALLE 35 840 - BARRIO JOSE HERNANDEZ
FONTANA
3514-CHACO

Dependencia donde se encuentra inscripto

AGENCIA-SEDE RESISTENCIA
FRENCH N° 506
3500 CHACO

Vigencia de la presente constancia: 21-04-2014 a 18-10-2014

Hora 10:51:36 Verificador 101732106741

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Administración Federal (<http://www.afip.gov.ar>)

<https://seti.afip.gov.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaActiva>

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Inspección General de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

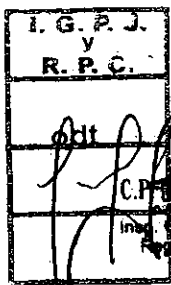
“DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS”

DPJ. CONSTANCIA N° 295/14.

CONSTE que la Unidad Asociativa Territorial de Base, denominada “CORDIALISIMA” con domicilio legal en la Localidad de Fontana, Dpto. San Fernando de la Provincia del Chaco, se encuentra inscrita en esta Inspección General, bajo Disposición Interna N° 510/, de fecha 20-11-2008 en total estado de regularidad institucional.

A pedido de la parte interesada para ser presentada ante autoridades competentes que así lo requieran, se extiende la presente en Resistencia, Chaco a cinco (5) días del mes de Junio del dos mil catorce (2.014).

CONST. N° 150



C.P. Margarita Zulma Ruiz Diaz
Dpto. Asoc. Civiles
Inspección General de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio
PROV. DEL CHACO



C.P.N. LISALBERTO CORIA
INSPECTOR GENERAL
Inspección General de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio
PROV. DEL CHACO

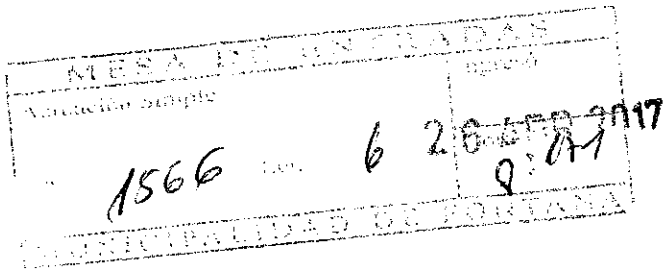
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Frondizi 359 Resistencia
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Tel. 362-402182 - horario de atención lunes a viernes de 6,30 a 13hs

Fontana, 25 de Abril de 2017



Asunto: **SOLICITUD DE DONACION
DE INMUEBLE**

Dra. Cecilia Fernández Almendra
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Fontana
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a fin de elevar INFORME en relación a/s
Nº 1225/R/17, presentado por U.A.T.B. CORDIALISIMA, solicitando la donación de
un predio para realizar sus actividades musicales, danza y capacitaciones.

Sin otro particular lo saludo atentamente.-

M.M.O. Rafael Ojeda
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

Fontana la del abrazo cordial

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 0362 4475857 - 4463700
FONTANA CHACO

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

INFORME

En virtud de la solicitud realizada mediante nota por parte de la U.A.T.B. CORDIALÍSIMA, esta Dirección realizó una evaluación sobre un inmueble sugerido por el Intendente, y en el cual se detallan las siguientes consideraciones referidas a la misma:

- El inmueble sugerido se identifica catastralmente como **PG 202 - CH 42 - Sección A, Circ. II**, de la Localidad de Fontana, **titular del dominio MUNICIPALIDAD DE FONTANA**.
- El terreno presenta una dimensión de **21.08 mts de frente por 40.00 mts de fondo con una superficie de 843,20 m²**, según plano de medida y subdivisión **20/116/09**. Folio Real Matrícula N° 37.108

Considerando el importante aporte que viene realizando la U.A.T.B. CORDIALÍSIMA en nuestra localidad, con trabajos social de inclusión y contención de niños y adolescentes, a través de las actividades de danza y música, es que esta Dirección considera **factible** la sugerencia por parte del Ejecutivo de **DONAR** el predio en cuestión ya que el mismo posee los atributos de espacio físico ideales para las actividades que requiere la U.A.T.B. CORDIALÍSIMA.-

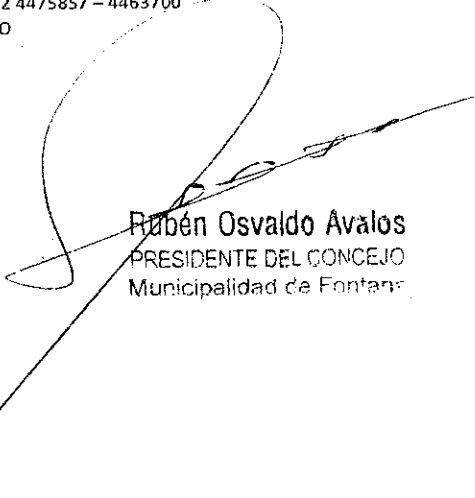
M.M.D. Rafael Queda
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Fontana

Fontana la del abrazo cordial

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 0362 4475857 - 4463700
FONTANA CHACO


Gilda Gabriela Roión
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

PROVINCIA DEL CHACO

20 | 116 | 09

DEPARTAMENTO : SAN FERNANDO

LUGAR: FONTANA

OBJETO : MENSURA Y SUBDIVISION

PROPIETARIO :
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

INSCRIPCION : Folio Real Matricula N°: 37.108 - Fecha: 07/02/97 (En Mayor Extensión)

BIEN : Parc. 171 - CH 42 - Secc. A - Circ. II - S/Pl. 20-130-07.

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. Parc. 171 - CH 42 - S/Pl. 20-130-07	2.043,20 m ²
Sup. Parc. 200 - S/Mensura	450,00 m ²
Sup. Parc. 201 - S/Mensura	750,00 m ²
Sup. Parc. 202 - S/Mensura	843,20 m ²
Sup. TOTAL S/Mra.	2.043,20 m ²

AGENCIADO POR
Ley N° 2575
Dpto. Prov. de Catastro y Cartografía

FECHA DE MENSURA
MARZO DE 2.009

DANIEL RICARDO CACERES
Agrimensor Nacional - M.P.N°: 278
Fmy Mocho N°: 1.380 - Barranqueras.

OBSERVACIONES :

Medidas lineales dadas en metros. Calles fuera de escala. Angulos no indicados valen 90°.

- Mojón de madera colocado.
 - Mojón de madera encontrado S/Pl. 20-130-07.
- Línea de Mensura.
— Alambrado existente.

Plano de Antecedente : 20-130-07.
Planos de Referencia : 20-130-07.

NOMENCLATURA CATASTRAL :

CIRCUNSCRIPCION : II

SECCION : A

CHACRA : 42

PARCELAS : 200, 201 y 202.

DEPTO. PROV. DE CATASTRO
Y CARTOGRAFIA DEL CHACO

AGENCIADO

De acuerdo con los requisitos del Esquema

Reg. N°: 1.380.009

Ley 2575/07 y sus modificaciones de la
Disposicion N° 1161 de 2001, Dpto. de
Catastro y Cartografía, Chaco, 2009.

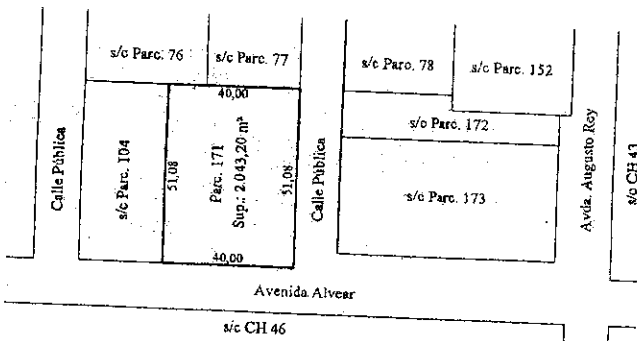
VICTOR R. MARCHI
AGRIMENSOR NACIONAL
Dpto. Prov. de Catastro y Cartografía
Chaco

[Signature]
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



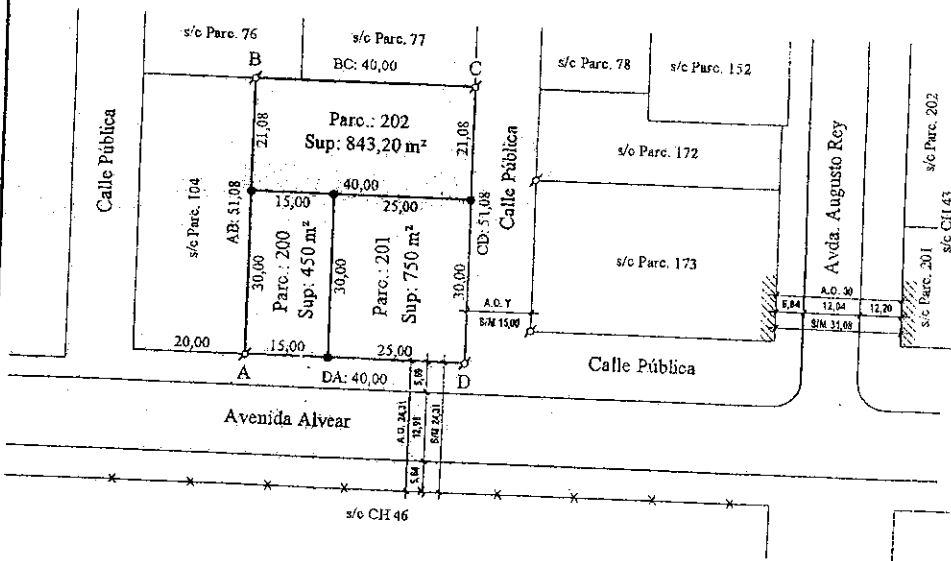
[Signature]
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CROQUIS S/PL 20-130-07 Y DE UBICACION



LEVANTAMIENTO TERRITORIAL Y ESTADO PARCELARIO :

ESCALA 1:1.000



Gilda Gabriela Rolón
Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

Reg. Plano N° 20-10-05

Part. 3: Se subdivide en

*Subdiv. s/Pl. 20-307-06

Manz. 100

Part. 7
Part. 8
Part. 9: subdiv. s/Pl. 20-307-06

Subdiv. s/Plano 20-188-05

Manz. 100

Part. 1
Part. 2: subdiv. s/Pl. 20-307-06

Part. 3
Part. 4

Subdiv. s/Plano 20-10-07

Part. 10
Part. 11: subdiv. s/Pl. 20-307-06

Part. 1
Part. 2: subdiv. s/Pl. 20-307-06

Part. 3
Part. 4

Manz. 101

20-172* s/Plano 20-188-11

Part. 1
Part. 2
Part. 3
Part. 4
Part. 5: subdiv. s/Pl. 20-172*

ACTOS NOTORIOS
DIPLOMATARIOS

Gilda Gabriela Rojas
Gilda Gabriela Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana